



**RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA
No. UC373-2026**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES".

OBSERVACIONES PRESENTADAS por TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S, de fecha 9 de junio de 2026 a través de correo electrónico contratacion05@tecnophone.co

OBSERVACION N° 1

1. OBSERVACIÓN No. 1: Solicitud de Desglose de Estampillas y Erogaciones Contractuales

Referencia: Capítulos Técnicos y Económicos - Obligaciones Generales del Contratista.

Apreciación:

En el texto del proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos técnicos aportados, se enuncia de manera general que el contratista seleccionado deberá asumir los tributos, retenciones y erogaciones derivadas de la ejecución contractual. No obstante, para que los proponentes interesados puedan estructurar una oferta económica seria, de mercado, competitiva y ajustada a la realidad impositiva de la entidad, evitando riesgos de desequilibrio financiero, se requiere conocer con total exactitud la carga tributaria territorial aplicable.

Solicitud:

Se solicita respetuosamente a la Universidad de Córdoba **especificar, definir y listar de forma detallada cada una de las estampillas distritales, departamentales o municipales**, así como las contribuciones y retenciones locales que serán descontadas de las facturas o actas de pago parciales y finales. Se pide indicar el **porcentaje exacto** o la base imponible que se aplicará para cada concepto con el fin de proyectar adecuadamente los costos de la oferta.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad informa que no existen impuestos específicos de carácter nacional, departamental o municipal creados exclusivamente para este tipo de contratos.

No obstante, en cumplimiento de las normas tributarias vigentes en Colombia, al momento de efectuarse los respectivos pagos derivados de la ejecución contractual, la Universidad en su rol de agente retenedor procederá a aplicar las retenciones en la fuente y descuentos a que haya lugar, los cuales se determinarán de manera individualizada dependiendo de la naturaleza jurídica y el régimen tributario al que pertenezca el contratista seleccionado.

OBSERVACION N° 2

2. OBSERVACIÓN No. 2: Aclaración sobre el Canal para Radicación de la Manifestación de Interés para el Sorteo

Referencia: Capítulo II - Numerales 2.1 (Cronograma), 2.6 y 2.7 (Procedimiento para la Manifestación de Interés).

Apreciación: El cronograma y las condiciones generales del proyecto de pliego establecen la obligatoriedad de realizar una "Manifestación de interés para la conformación de lista de posibles oferentes" como requisito habilitante para poder presentar propuesta, indicando que ante una concurrencia superior a cinco (5) inscritos se procederá a un sorteo de consolidación.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de Invitación Pública se gestiona de forma preferente a través de los canales internos y la sección de contratación de la página web institucional de la entidad (<https://unicordoba.edu.co/blog/invitacion-publica-n-uc373-2026/>)(<https://unicordoba.edu.co/blog/invitacion-publica-n-uc373-2026/>)), se requiere unificar el procedimiento formal de recepción de este documento para brindar plenas garantías de participación a los interesados antes del sorteo.

Solicitud: Se solicita a la entidad **aclarar y confirmar si se habilitará el correo electrónico institucional contratacion@correo.unicordoba.edu.co para remitir la manifestación de interés** de participar en el



proceso, o sí, por el contrario, la entidad exige que este trámite de inscripción para el sorteo de consolidación se deba radicar obligatoriamente de manera presencial en la Oficina de Contratación de la Universidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Universidad de Córdoba se permite dar respuesta a la observación presentada en los siguientes términos:

La Entidad ratifica que las reglas del proceso son claras, objetivas, previamente definidas y garantizan los principios de transparencia, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación.

En ese sentido, se aclara que la manifestación de interés para la conformación de la lista de posibles oferentes deberá realizarse exclusivamente a través del aplicativo dispuesto por la Universidad en el siguiente enlace: <https://contratacion.apps1.unicordoba.edu.co/>, conforme expresamente se encuentra establecido en el pliego de condiciones.

Por lo anterior, no se encuentra habilitado el correo electrónico institucional contratacion@correo.unicordoba.edu.co para la recepción de manifestaciones de interés, ni se exige la radicación presencial en la Oficina de Contratación para este trámite.

En consecuencia, los interesados deberán efectuar el registro y la manifestación de interés dentro del término previsto en el cronograma y utilizando únicamente el canal oficial dispuesto por la Entidad, ya que las solicitudes presentadas por medios diferentes no serán tenidas en cuenta para efectos de conformación de la lista de posibles oferentes y eventual sorteo de consolidación.

OBSERVACIONES PRESENTADAS por DISTRICOM, de fecha 10 de junio de 2026 a través de correo electrónico licitaciones1@districom.co

OBSERVACION N° 1

En atención a lo anterior, agradecemos se autorice la presentación de ofertas mediante un correo electrónico habilitado para tal fin, con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes que cuentan con la capacidad jurídica, financiera y técnica para participar en el proceso, pero que no se encuentran ubicados en la zona.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. La Entidad ratifica que las propuestas deben ser presentadas en medio físico en la dirección y horario señalado en el cronograma del pliego de condiciones definitivo. La Entidad mantiene su autonomía en la configuración del proceso y la logística de recepción, asegurando que la entrega física garantiza la integridad y custodia de los sobres bajo las condiciones de seguridad institucional previstas



OBSERVACIONES PRESENTADAS por MICRONET, de fecha 12 de junio de 2026 a través de correo electrónico utpplvalledupar@gmail.com

OBSERVACION N° 1

Nos permitimos informar que estamos interesados en participar en el proceso de selección actualmente publicado por la Universidad. Sin embargo, al ingresar a la plataforma de contratación indicada en los pliegos de condiciones (<https://contratacion.apps1.unicordoba.edu.co/>), no encontramos habilitada la opción o el procedimiento para realizar la inscripción y manifestación de interés, requisito establecido en los numerales 2.6 y 2.7 del pliego.

Teniendo en cuenta que la manifestación de interés constituye un requisito habilitante para la presentación de la oferta, solicitamos amablemente su orientación y apoyo para poder efectuar el registro correspondiente dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Agradecemos nos indiquen si existe alguna novedad en la plataforma, un procedimiento alternativo para realizar la inscripción o las acciones que debamos seguir para formalizar nuestra manifestación de interés.

Quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos de antemano su pronta respuesta, con el fin de garantizar nuestra participación en igualdad de condiciones dentro del proceso.

RESPUESTA A LA ENTIDAD

Se informa al interesado que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, la manifestación de interés deberá realizarse exclusivamente a través de los mecanismos y canales oficiales definidos para el proceso de selección. En consecuencia, no se aceptarán manifestaciones de interés remitidas por correo electrónico ni por medios diferentes a los expresamente previstos, con el fin de garantizar los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

Así mismo, se precisa que la manifestación de interés solo podrá efectuarse una vez se dé apertura formal al proceso, mediante la publicación de la resolución de apertura y de los pliegos de condiciones definitivos. A partir de ese momento se habilitará el enlace correspondiente para que los interesados puedan registrar su manifestación de interés dentro del plazo establecido.

OBSERVACIONES PRESENTADAS por SUMIMAS, de fecha 16 de junio de 2026 a través de correo electrónico asistente.tecnologia@sumimas.com.co

OBSERVACION N° 1

Agradecemos su amable colaboración con guía para manifestación de interés en el proceso UC373-2026 debido a que ingresamos a la plataforma pero dicho proceso no aparece en el listado por lo cual no hemos podido generar la manifestación de interés.

RESPUESTA A LA ENTIDAD

se precisa que la manifestación de interés solo podrá efectuarse una vez se dé apertura formal al proceso, mediante la publicación de la resolución de apertura y de los pliegos de condiciones definitivos. A partir de ese momento se habilitará el enlace correspondiente.



para que los interesados puedan registrar su manifestación de interés dentro del plazo establecido.

OBSERVACIONES PRESENTADAS por MP COMPUTERS LTDA, de fecha 16 de junio de 2026 a través de correo electrónico licitaciones@mpcomputersltda.com

OBSERVACION N° 1

Agradecemos su ayuda, ya que como proveedores interesados en participar en el proyecto de la referencia y a la fecha no hemos podido inscribirnos en el proceso del asunto, pues a un ya estamos registrados como proveedores dentro de la plataforma de la Universidad, pero no aparecen proyectos del 2026, o gradecemos su ayuda para que nos indique si algo estamos haciendo mal.

RESPUESTA A LA ENTIDAD

se precisa que la manifestación de interés solo podrá efectuarse una vez se dé apertura formal al proceso, mediante la publicación de la resolución de apertura y de los pliegos de condiciones definitivos. A partir de ese momento se habilitará el enlace correspondiente para que los interesados puedan registrar su manifestación de interés dentro del plazo establecido

Dado en la ciudad de Montería, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

Original firmado

JOSEFINA ERASO CARRASCAL
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Carmen Vega – Contratista